

INFORME SECRETARIAL; Bogotá, D.C., dos (02) de agosto de 2022.- Al despacho de la señora Juez informando que el apoderado de la parte demandante solicita entrega de títulos judiciales.

La Secretaria

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, y en atención al poder obrante a (fol. 896) de expediente donde la demandante ratifica el poder otorgado al Doctor CONRADO ARNULFO LIZARAZO PEREZ con facultades expresas de recibir, retirar cobrar. En el mismo autoriza "...que el valor de la sentencia puesta en conocimiento del juzgado se consignada en la cuenta de ahorros del Banco Davivienda N. 457900031263 que figura a nombre de LIZARAZO Y ALVAREZ JUSTAS SOLUCIONES S.A.S., empresa con la cual pacte los servicios profesionales y de la cual es representante mi apoderado judicial..."

En virtud de lo anterior, el despacho dispone la entrega de los títulos desmaterializados N. 400100008441302 por valor de \$67.481.208,00 de fecha 27 de abril de 2022 y el título N. 400100008476768 por valor de \$2.000.000,00 de fecha 27 de mayo de 2022 al apoderado de la parte demandante Doctor CONRADO ARNULFO LIZARAZO PEREZ identificado con C.C. N. 6.776.323 de Tunja y TP N. 79.859 expedida por el CS de la J, quien tiene las facultades de recibir, retirar cobrar. Dinero que solicita sea consignado a la cuenta de ahorros del Banco Davivienda N. 457900031263 que figura como cliente LIZARAZO Y ALVAREZ JUSTAS SOLUCIONES SAS con NIT 900.474.302-8

Por secretaria efectúese la entrega diligenciando los formatos respectivos y dejando las constancias pertinentes.

Una vez realizado lo anterior regrese el expediente al archivo.

NOTIFIQUESE

La juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 17 de agosto de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 132

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria